

**ADENDA No. 1 A LA INVITACIÓN A OFERTAR POR INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL
FEDERICO LLERAS ACOSTA IBAGUÉ TOLIMA ESE EN INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA
ID CISA 18997**

BOGOTÁ D.C., 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

Central de Inversiones S.A., comunica al público que el proceso de venta se reanuda a partir del día 13 de noviembre de 2018, y que los Términos de Invitación a Ofertar y el Anexo único se modifican por medio de la presente Adenda No. 1 teniendo en cuenta el nuevo avalúo comercial vigente del inmueble.

PRIMERO: Se informa a los interesados en participar en el presente proceso que se modifica el numeral 1.1 “Cronograma de Actividades” el cual quedará de la siguiente manera:

“1.1. Cronograma de Actividades

Las actividades a desarrollar en esta invitación a ofertar se realizarán en las fechas y horarios indicados en el presente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
AVISO DE PRENSA	13 de julio de 2018
PUBLICACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA EN LA PÁGINA WEB	10 de julio de 2018
AVISO DE SUSPENSIÓN	Mediante avisos 1, 2, 3 y 4 publicados en la página web de CISA, se ha suspendido la subasta desde el <u>26 de julio hasta el día 9 de noviembre inclusive.</u>
REANUDACIÓN	Se reanuda la subasta a partir del día hábil siguiente a la última suspensión, esto es, a partir del 13 de noviembre de 2018.
VISITAS AL INMUEBLE	Desde el 10 de julio de 2018 hasta el 7 de diciembre de 2018. Cita previa, para el efecto comunicarse con Juan Bernardo Mejía Isaza – CISA. Teléfono 5460400 Ext. 4328
VISITA AL CUARTO DE DATOS	Desde el 10 de julio de 2018 hasta el 7 de diciembre de 2018.
SOLICITUD DE ACLARACIONES	Desde el 10 de julio de 2018 hasta el 4 de diciembre de 2018.
RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	Desde el 10 de julio de 2018 hasta el 7 de diciembre de 2018.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA HABILITACIÓN	Desde el 10 de julio hasta el 10 de diciembre hasta las 5:00 p.m.
TÉRMINO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Desde el 10 de julio de 2018 hasta el 13 de diciembre de 2018, hasta las 2:00 p.m.
HABILITACIÓN DE OFERENTES	14 de diciembre de 2018
AUDIENCIA DE SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL Y DE ADJUDICACIÓN	17 de diciembre de 2018
FIRMA DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA	20 de diciembre de 2018

**ADENDA No. 1 A LA INVITACIÓN A OFERTAR POR INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL
FEDERICO LLERAS ACOSTA IBAGUÉ TOLIMA ESE EN INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA
ID CISA 18997**

BOGOTÁ D.C., 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

SEGUNDO: Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de venta que se modifica el inciso primero del numeral 2 y el sub-numeral 2.1 de los Términos de Invitación a Ofertar, el cual quedará de la siguiente manera:

“2. AVALÚO DE LOS BIENES OBJETO DE VENTA

*El valor total de los bienes inmuebles y los muebles instalados objeto de la presente venta, ascienden a la suma de **Setenta mil doscientos sesenta y tres millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos dieciocho pesos (\$70.263.838.218) M/Cte.**, los cuales se discriminan de la siguiente manera:*

2.1 BIENES INMUEBLES

*De conformidad con el avalúo practicado por Activos e Inventarios Ltda. – Rodrigo Echeverri, el valor de los bienes inmuebles es de **Setenta mil ciento veintitrés millones setecientos ochenta y siete mil cien pesos (\$70.123.787.100,00) M/Cte.**, el cual se detalla a continuación:*

ÍTEM	MATRÍCULA	DESCRIPCIÓN	ÁREA M2	VALOR TOTAL
Piso 1 Sector B - Garajes	350-181635	Lote		\$555,139,200
		Construcción	720.96	\$237,916,800
Piso 1 Sector B - Consultorios	350-181635	Lote		\$3,477,256,500
		Construcción	1,220.09	\$1,159,085,500
Piso 2 Sector B	350-181637	Lote		\$8,819,480,475
		Construcción	3,865.65	\$2,939,826,825
Piso 3 Sector B	350-181639	Lote		\$11,209,450,875
		Construcción	3,601.43	\$3,736,483,625
Piso 4 Sector B	350-181640	Lote		\$7,597,272,375
		Construcción	2,631.09	\$2,532,424,125
Piso 5 Sector B	350-181641	Lote		\$8,485,265,250
		Construcción	2,631.09	\$2,828,421,750
Piso 6 Sector B	350-181642	Lote		\$6,314,616,000
		Construcción	2,631.09	\$2,104,872,000
Piso 7 Sector B - Helipuerto		Lote		\$1,800,317,250
		Construcción	774.33	\$600,105,750
Piso 7 Sector B	350-181643	Lote		\$3,878,982,000
		Construcción	1,783.44	\$1,292,994,000
Piso 8 Sector B	350-184848	Lote		\$415,407,600
		Construcción	318.32	\$138,469,200
	VALOR TOTAL			\$70,123,787,100

Nota: el sub numeral 2.2 “Bienes muebles” queda incólume y por lo tanto no sufre modificaciones.

TERCERO: Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de venta que se modifica el sub-numeral 12.2 “Precio mínimo de venta” del numeral 12 “Condiciones Comerciales de la Venta” de los Términos de Invitación a Ofertar, el cual quedará de la siguiente manera:

BOGOTÁ D.C., 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

“12.2 Precio Mínimo de Venta: Setenta mil doscientos sesenta y tres millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos dieciocho pesos (\$70.263.838.218) M/Cte., dicho valor es el resultante de sumar el valor comercial de los bienes muebles e inmuebles objeto de la presente venta”.

CUARTO: Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de venta que se modifica el Numeral 13 “Procedimiento para la Audiencia de Subasta Pública Presencial y de Adjudicación” de los Términos de Invitación a Ofertar, el cual quedará de la siguiente manera:

“13. PROCEDIMIENTO PARA LA AUDIENCIA DE SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL Y DE ADJUDICACIÓN.

La Audiencia de Subasta Pública Presencial y de Adjudicación se llevará a cabo en el la fecha y hora señalada en el cronograma de actividades. En este mismo acto, se adelantará el siguiente procedimiento:

- a. *Se permitirá el ingreso al lugar donde se llevará a cabo la audiencia de Subasta Pública Presencial y de Adjudicación, a los interesados habilitados o su apoderado en orden de llegada a partir de las 9:00 a.m. hasta las 10:00 a.m., tiempo durante el cual el funcionario delegado registrará por orden de llegada a cada oferente habilitado y hará entrega de la contraseña que lo identificará durante la Audiencia. Para el efecto, los interesados habilitados que lleguen antes de las 9:00 a.m., deberán realizar la fila en estricto orden de llegada.*
- b. *Previo al depósito de la oferta económica en la urna prevista para el efecto, CISA verificará que el sobre se encuentre debidamente cerrado y que se identifique con la contraseña.*
- c. *A las 10:15 a.m., se dará inicio a la Audiencia de Subasta Pública Presencial y de Adjudicación, en la cual se levantará un acta indicando como mínimo, los asistentes, el número de ofertas presentadas habilitadas y rechazadas.*
- d. *Se procederá a la apertura de la urna por los funcionarios designados y a la apertura de cada uno de los sobres con la oferta económica ordenándolos de manera ascendente.*
- e. *Se procederá a dar lectura únicamente al mayor valor inicial ofertado, con lo cual iniciarán los lances. El precio de arranque de la subasta será el precio mínimo de venta señalado.*
- f. *Reunidos los interesados en la Audiencia de Subasta Pública Presencial y de Adjudicación, se procederá a iniciar los lances partiendo de la mejor oferta recibida, (siempre y cuando supere el precio mínimo de venta) hasta lograr la mejor oferta.*
- g. *CISA entregará sobres y el Formato de Oferta Comercial, en el cual el oferente deberá efectuar el respectivo lance consignando únicamente el nuevo precio del lance teniendo en cuenta el margen mínimo de mejora el cual corresponde al 0.2%, sobre el mayor valor del lance inmediatamente anterior, o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precios.*
- h. *Los oferentes habilitados harán su lance utilizando únicamente los sobres y los formularios suministrados, para ello contarán con un término de quince (15) minutos para hacer un lance que mejore el mayor valor del lance inmediatamente anterior*
- i. *Finalizado el término anterior, CISA recogerá los sobres, registrará los lances válidos, los ordenará ascendentemente y comunicará a los asistentes únicamente el mayor valor ofertado en la respectiva ronda.*
- j. *Los oferentes que no presentaron un lance válido no podrán seguir presentándolos durante la subasta.*
- k. *CISA hará entrega de sobres y el Formato de Oferta Comercial a los oferentes habilitados para dar inicio a la segunda ronda en la que se deberá tener en cuenta el margen mínimo de*

**ADENDA No. 1 A LA INVITACIÓN A OFERTAR POR INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL
FEDERICO LLERAS ACOSTA IBAGUÉ TOLIMA ESE EN INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA
ID CISA 18997**

BOGOTÁ D.C., 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

- mejora de la oferta antes señalado o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precios.*
- l. CISA repetirá el procedimiento descrito, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el mayor valor ofertado en la ronda anterior. La subasta termina cuando los oferentes no hagan lances adicionales durante un período fijado para ello o ninguno de los lances sea válido.*
 - m. Se procederá a adjudicar el bien al oferente que haya presentado el mejor lance de la oferta económica que resulte la más alta en el proceso, se hará público el resultado de la Audiencia de Subasta Pública Presencial y de Adjudicación incluyendo la identidad del adjudicatario.*
 - n. El orden de elegibilidad se realizará de acuerdo al resultado del valor presente (VP) de las ofertas, sin perjuicio de que el mismo pueda variar una vez concluida la evaluación de las ofertas.*
 - o. Para la aprobación de las ofertas habilitadas o aceptadas se tendrá en cuenta el precio, el plazo y la forma de pago.*
 - p. En caso de presentarse empate en la evaluación del valor presente (VP) de la oferta, se adjudicará a aquel oferente cuya oferta haya sido radicada en primer lugar. Para lo anterior, se considerará como empate cuando el valor de la oferta coincida exactamente en valor presente (VP).*
 - q. Una vez concluida la última ronda se ordenarán las ofertas de manera ascendente, para conformar la lista de elegibilidad y en caso que el primer adjudicatario no suscriba la promesa de compraventa conforme estos términos, se podrá a escoger al oferente que haya quedado en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente.*

QUINTO: Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de venta que se modifica el Numeral 13.1 “Disposiciones Generales” de los Términos de Invitación a Ofertar, el cual quedará de la siguiente manera:

“13.1 DISPOSICIONES GENERALES

- a. En el evento de contar con un (1) solo interesado habilitado para participar o contar con un solo oferente habilitado para participar en la Audiencia de Subasta Pública Presencial y de adjudicación, y siempre y cuando la oferta económica sea igual o superior al precio mínimo de venta, se procederá a la adjudicación sin necesidad de la Audiencia mencionada.
- b. Las ofertas que lleguen después de la hora prevista (10:00 a.m.), no serán recibidas. Para verificar la hora señalada, se tendrá en cuenta la suministrada por el Instituto Nacional de Metrología, la que conforme al numeral 14 del artículo 6º del Decreto 4175 de 2011, es la entidad competente para asignar la hora legal que rige en la República de Colombia.
- c. En ningún caso, **EL VENDEDOR** y **CISA** responderán por la mora en la entrega de alguna oferta por dificultades del ingreso a las instalaciones, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los oferentes el precaver la debida antelación para asistir oportunamente a la audiencia de subasta pública presencial y de adjudicación.
- d. Reunidos los interesados en la Audiencia de Subasta Pública Presencial y de Adjudicación, se procederá a iniciar con los lances partiendo de la mejor oferta recibida (siempre y cuando el valor sea igual o superior al precio mínimo de venta), hasta lograr la mejor oferta.
- e. Se entenderá que el oferente habilitado presentó un lance válido cuando fue entregado dentro del término otorgado para hacer la postura y además su valor iguale o supere el margen mínimo de mejora (0.2%) del mayor valor ofertado en el arranque o en la ronda inmediatamente anterior.
- f. En el evento en que un oferente sea llamado a entregar su nuevo lance y no lo haga, no podrá hacerlo posteriormente y se entenderá que se mantiene en las condiciones comerciales señaladas en el lance anterior.
- g. Cada lance deberá diligenciarse de manera legible, especificando el valor en letras y en números y deberá estar suscrita por el representante legal o apoderado facultado para presentar el lance. En el

**ADENDA No. 1 A LA INVITACIÓN A OFERTAR POR INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL
FEDERICO LLERAS ACOSTA IBAGUÉ TOLIMA ESE EN INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA
ID CISA 18997**

BOGOTÁ D.C., 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

evento de presentarse una diferencia entre el valor expresado en números y el expresado en letras, se tendrá como valor del lance el consignado en letras. En el caso que la suma expresada en letras tenga errores gramaticales, no se tendrá como válido el lance.

- h. Los Formatos de Oferta Económica de lances no podrán contener tachaduras o enmendaduras, so pena de rechazo. En caso de presentarse tal situación, el oferente habilitado deberá efectuar la respectiva salvedad y suscribir tal anotación o corrección con su firma.
- i. Los oferentes que no presentaron un lance válido no podrán en lo sucesivo seguir presentando lances, y se tomará como válido el último lance.
- j. No se aceptarán ofertas complementarias o modificatorias presentadas con posterioridad a la establecida para la presentación de las ofertas, ni ninguna que signifique condicionamientos para **EL VENDEDOR**.

SEXTO: De conformidad con lo anterior, en aquellos apartes de los términos de Invitación a Ofertar y su Anexo único en que se cite el avalúo anterior, deberá entenderse citado el avalúo actual y vigente que corresponde al avalúo practicado por Activos e Inventarios Ltda. – Rodrigo Echeverri de octubre de 2018.

SÉPTIMO: Los demás términos y condiciones de la invitación a ofertar y del Anexo único, permanecen sin modificación alguna.